

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° **3892**
Sección 1era
LA CISTERNA, 12 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
CIFUENTES HAZIN LUCY	9:00	03/10/2011	03/10/2011	219:30
GARCIA BRAVO SUSANA	2:30	03/10/2011	03/10/2011	76:00
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	1:00	28/09/2011	28/09/2011	225:15
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	5:05	03/10/2011	03/10/2011	216:40
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	3:30	29/09/2011	29/09/2011	221:45
MUÑOZ POBLETE CARLOS R.	4:30	03/10/2011	03/10/2011	47:30
RIQUELME ABARCA CATALINA	2.30	04/10/2011	04/10/2011	34:45
SANCHEZ VACHY ADA	3:00	13/09/2011	13/09/2011	22:30
SOTO RODRIGUEZ FRANCISCO	8:00	30/09/2011	30/09/2011	24:30
VELASQUEZ ECHEVERRIA MATILDE	8:00	30/09/2011	30/09/2011	114:00



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/ LYP/Lyp.-